



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/46/33
6 de junio de 2005



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Sexta Reunión
Montreal, 4 al 8 de julio de 2005

**PROPUESTA DE PROYECTO: REPÚBLICA POPULAR
DEMOCRÁTICA DE COREA**

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Solventes

- Plan para la eliminación definitiva de CFC (segunda y tercera parte)

ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

TÍTULO DEL PROYECTO **ORGANISMO BILATERAL/ORGANISMO DE EJECUCIÓN**

Plan para la eliminación definitiva de CTC (segunda y tercera)	ONUUDI
--	--------

ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL:	Comité coordinador nacional para el medio ambiente (NCCE)
--	---

DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO

A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2003, A MARZO DE 2005)

Anexo B, Grupo II	CTC: 1 585,2		
-------------------	--------------	--	--

B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2004, A MARZO DE 2005)

SAO	Espumas	Refrig.	Aerosoles	SAO	Solventes	Agentes de procesos	Fumigantes
					CTC: 380,6		

Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)	n/c
---	-----

PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO: Financiación total (1 398 000 \$EUA); eliminación total: 373,7 ton. PAO.

DATOS DEL PROYECTO		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
CTC (ton. PAO)	Límites del Protocolo de Montreal			192,8	192,8	92,8	92,8	92,8	0	
	Límite de consumo anual	2 200,0	2 200,0	192,8	92,8	77,8	37,8	0	0	
	Eliminación anual con proyectos en curso	0	0	565,8	0	0	0	0	0	565,8
	Eliminación anual nueva abordada	0	0	1 441,4	100,0	15,0	40,0	37,8	0	1.634,2
	Eliminación anual no financiada*	0	2 200,0	0	0	0	0	0	0	
CONSUMO TOTAL DE SAO A ELIMINAR		0	0	2 007,2	100,00	15,0	40,0	37,8	0	2 200,0
Financiación total del proyecto para la ONUDI:		3.500.000	1 000 000	300 000	500 000	284 844	100 000	0	0	5 684 84 4
Total de costos de apoyo para la ONUDI:		262.500	75 000	22 500	37 500	21 363	7 500			426 363
COSTO TOTAL AL FONDO MULTILATERAL (\$EUA)		3.762.500	1 075 000	322 500	537 500	306 207	107 500			6 111 207
Relación de costo a eficacia final del proyecto (\$EUA/kg)										

* La eliminación sin financiamiento incluye la eliminación de tres usos todavía no aprobados como agentes de proceso, por un total de 229,9 toneladas PAO para las cuales se solicitara financiamiento adicional.

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN: **Aprobación de financiación para la segunda y tercera parte (2004 y 2005) como se indica en los párrafos precedentes.**

RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA	Aprobación general con los costos indicados para 2004 y 2005
---------------------------------------	--

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre de la República Popular Democrática de Corea (la R.P.D. de Corea), la ONUDI presentó a la 46ª Reunión un informe sobre las actividades de ejecución, conforme a la primera parte del plan de eliminación gradual, verificación de consumo de CTC en la R.P.D. de Corea en 2004, un programa de ejecución para el resto de 2005 y 2006 y un pedido de aprobación combinada de la segunda y tercera parte, con un costo de 1 000 000 \$EUA y 300 000 \$EUA, más los gastos de apoyo de la ONUDI de 75 000 \$EUA y 22 500 \$EUA, respectivamente.

Antecedentes

2. En su 41ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó en principio un acuerdo con el gobierno de la R.P.D. de Corea para la eliminación gradual del consumo de CTC con un costo total de 5 684 840 \$EUA, más los gastos de apoyo de 426 363 \$EUA para la ONUDI. El Comité también aprobó el financiamiento de 3 500 000 \$EUA más 262 500 \$EUA de gastos de apoyo para la primera parte del proyecto.

3. El plan de eliminación gradual incluye actividades en los sectores de solventes de limpieza, agentes de proceso y fumigación. Está complementado con proyectos individuales en el sector de solventes de limpieza, que fueron aprobados antes de la preparación del plan. El plan también prefigura la presentación de pedidos adicionales de financiamiento para la eliminación de los usos de CTC que todavía no fueron clasificados por las Partes como agentes de proceso. El Acuerdo indica el nivel de consumo máximo admisible y restante para estas aplicaciones (146 toneladas PAO) y la relación de costo a eficacia máxima de compensación que podría solicitarse, basada en la estadísticas del sector de agentes de proceso (6,07/kg \$EUA).

Presentación de los datos sobre la ejecución

4. La ONUDI indicó que cinco de los seis proyectos aprobados individualmente del sector de solventes en la R.P.D. de Corea se habían terminado antes de fines de 2004, con los cuales se habían eliminado unas 506 toneladas PAO de CTC. El sexto proyecto se deberá terminar en julio de 2005 con la eliminación de unas 60 toneladas PAO. Los cuatro proyectos de solventes de limpieza, incluidos en el plan de eliminación, también se terminaron en 2004 con una eliminación adicional de unas 332 toneladas PAO de CTC. Los cuatro usos de agentes de proceso aprobados en el plan serán objeto de conversión en 2005. El gobierno de la R.P.D. de Corea indicó que en 2005, antes de la conversión, las empresas consumirán CTC de una reserva creada durante 2003 y 2004 (véase abajo). Las tres empresas con los usos todavía no aprobados como agentes de proceso continuarán consumiendo CTC del 15 por ciento restante de la reserva básica admisible, en virtud de las medidas de control del Protocolo de Montreal, en 2005 y 2006, y/o las reservas de materias primas. La ONUDI informó que se había logrado una reducción del consumo de 174 toneladas PAO en el sector de fumigación, 65 toneladas PAO en la fumigación de suelos y las 109 toneladas PAO restantes en la fumigación de estructuras.

5. Según los términos del Acuerdo aprobado, el límite de consumo de CTC para 2004 fue 2 200 toneladas PAO. La ONUDI informó que durante 2004, la demanda de los usuarios fue de 1 104 toneladas PAO. Se produjeron 1 094,5 toneladas PAO para acumulación de reservas, lo que da un consumo total de 2 198,9 toneladas PAO para el año (la R.P.D. de Corea no importa ni exporta CTC). La ONUDI también indicó que, mediante arreglos administrativos, la producción de CTC en 2005 se limitará al nivel de control del Protocolo de Montreal de 192,8 toneladas PAO, que es también el nivel de consumo máximo especificado para 2005 en el Acuerdo. Toda la demanda restante de 2005 se satisfará con la reserva acumulada y el nivel admisible de producción.

6. La ONUDI indicó que existe una cierta urgencia con respecto al estado de los tres usos todavía no aprobados como aplicaciones de agentes de proceso. En 2004 el Grupo de Expertos de Evaluación Técnica recomendó los tres usos para la aprobación. Se elaboraron planes de contingencia en caso de que hubiese otros retrasos debidos a la consideración de estas cuestiones; no obstante, el país tendrá que hacer frente a desafíos, si los proyectos no pueden comenzar en 2005.

7. Se indicaron medidas de apoyo gubernamental, inclusive los detalles de un régimen de reglamentaciones generales, cuyo proyecto de texto se incluyó en el informe.

8. Se presentó un bosquejo de las medidas financieras que indicaba que de los 3,5 millones \$EUA aprobados para la primera parte, se habían utilizado 289 067 \$EUA, con obligaciones para un monto adicional de 2 566 166 \$EUA.

Informe de verificación

9. Se presentó un informe donde se indica la metodología usada para verificar el consumo de 2004 y las calificaciones del auditor, un especialista en estadísticas de la Academia de Ciencias Agrícolas de la R.P.D. de Corea, que dirigió la verificación. Se señala que el gobierno, durante muchos años, no otorgó ninguna cuota para la importación o la exportación de CTC. No obstante, el auditor tomó nota de que hay una cuestión por resolver respecto a la eficacia del control aduanero para el CTC, en particular dado que el servicio aduanero no tiene ningún medio *in situ* para identificar el CTC y debe confiar en la documentación relativa a la importación. Esta cuestión está siendo examinada.

10. Dado que no hay importaciones o exportaciones, el consumo es igual a la producción. El auditor examinó y juzgó satisfactorio los registros de producción, los registros de materias primas, los datos sobre el caudal y las prácticas de registro. El informe contiene la información de la producción mensual. El informe de auditoría fue firmado por el auditor y por un representante de la ONUDI.

Programa anual de ejecución para 2005-2006

11. La ONUDI suministró un programa de ejecución combinado para el resto de 2005 y 2006 que contiene los proyectos programados para terminarse en ese período, la eliminación que se logrará y las medidas reglamentarias y de sensibilización pública que se tomarán.

12. El plan de la ONUDI proporciona los detalles de la reasignación del financiamiento entre sectores, comparados a las propuestas del proyecto sobre el cual se basó la determinación de los costos adicionales. Las nuevas asignaciones se indican en las tablas siguientes, sacadas del plan. No se proponen nuevas actividades. En general, el financiamiento se transfirió del sector de solventes de limpieza al sector de agentes de proceso para compensar la diferencia entre el consumo admisible sobre el cual se basó el plan y el consumo real en los sectores pertinentes.

Tabla 6: Factores de relación de costo a eficacia y fondos aprobados, por subsector

Subsector	Relación de Costo a Eficacia, \$EUA/kg	Consumo Presentado (PAO en toneladas)	Consumo Admisible (PAO en toneladas)	Asignación de la Donación (\$EUA)
Solventes de limpieza	7,94	917,4	332	2 636 080
Solventes de agentes de proceso, exceptuado "los usos todavía no aprobados "	6,07	544	228	1 383 960
Fumigación	8,2	335,5	140	1 148 000
Asistencia técnica				516 804
Total		1 796,9	700	5 684 844

Tabla 7: Reasignación de fondos, por subsector

Subsector	Relación de Costo a Eficacia, \$EUA/kg	Consumo Presentado (PAO en toneladas)	Consumo Admisible (PAO en toneladas)
Solventes de limpieza	3,9	332	1 300 000
Solventes de agentes de proceso, exceptuado los usos no aprobados hasta ahora	6,4	544	3 100 000
Fumigación	2,4	336	800 000
Asistencia técnica			484 844
Total		1 216	5 684 844

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

13. El límite máximo del consumo de CTC para 2004, indicado en el Acuerdo, es igual al límite de 2003. Es decir, no se especificó ninguna reducción de consumo por lograr para 2004. No obstante, la Secretaría observa que para cumplir con la reducción del 85 por ciento del consumo de CTC para 2005, la ONUDI previó correctamente que las reducciones de consumo requeridas ya se debían implementar para fines de 2004. El informe sobre la ejecución indica que estas reducciones se lograron, principalmente mediante la conversión acelerada en los usos de limpieza de los metales y mediante la creación de una reserva significativa para mantener las necesidades de aquellas empresas que terminen el proceso de conversión en 2005 o más tarde.

14. En virtud del Acuerdo, las partes pueden presentarse en la última reunión del año. La petición presentada a la presente reunión combina la segunda parte, que debió presentarse en la 44ª Reunión (1 000 000 \$EUA) y la tercera parte que se deberá presentar a la 47ª Reunión (300 000 \$EUA). En respuesta a las preguntas de la Secretaría, la ONUDI indicó que había retrasos técnicos con un proyecto de gran envergadura, cuya ejecución se había previsto en la segunda parte, lo que evitó la necesidad de financiamiento adicional a fines de 2004. Estos problemas ya se han superado y la ejecución de este proyecto comenzará una vez que se haya aprobado la solicitud actual. En la presente reunión se solicita la tercera parte para asegurar el financiamiento de los proyectos que deben terminarse para cumplir con el programa de eliminación acordado para 2005 y para evitar problemas de abastecimiento, dado las limitaciones en el uso de las reservas. La ONUDI confirmó que el plan de ejecución, tal como ha sido presentado, abarcará el resto de 2005 y 2006. Se planifica presentar la parte siguiente en la última reunión de 2006 junto con el programa anual de ejecución para 2007. Dado el calendario acelerado de ejecución, necesario para cumplir con las medidas de control del Protocolo de Montreal para el CTC, y el buen avance informado, la Secretaría puede apoyar la propuesta para la combinación de la segunda y tercera parte. El gasto se prefiguró en el plan administrativo de la ONUDI correspondiente a 2005.

15. El principal parámetro comprobable para 2004 es el nivel de consumo, dado que no se requirió ninguna eliminación. La Secretaría pidió aclaraciones sobre hasta el grado que la ONUDI misma había realizado las inspecciones de sitios de producción y/o la verificación de los datos. La ONUDI indicó que los datos de producción se obtuvieron mediante un examen minucioso de los registros de la planta de CTC, realizado por el auditor, con la ayuda de entrevistas entre el representante de la ONUDI (un consultor) y un representante calificado del Ministerio de Industrias Químicas, responsable de la planta de producción. Los ministerios responsables suministraron los datos de consumo, que fueron verificados por las entrevistas realizadas por el representante de la ONUDI en la que participaron representantes calificados y responsables de los ministerios pertinentes.

16. En su informe el auditor señaló que los funcionarios de aduanas no tienen ningún medio *in situ* para identificar el CTC y deben confiar en la documentación de importación. Sin embargo, el gobierno confirmó al auditor que ni en 2003 ni 2004 se había importado CTC. La ONUDI también indicó que había examinado la planta de producción de CTC y todas las empresas consumidoras de los años recientes. En consecuencia, la ONUDI había adquirido un conocimiento profundo y suficiente para poder detectar seguramente las irregularidades, si se dieran.

17. No existen cuestiones sin resolver referentes al programa anual de ejecución para el resto de 2005 y para 2006, lo que da una clara indicación de las medidas de inversión y otras medidas de ejecución previstas. La nueva asignación de financiamiento propuesta, tal como se refleja en el programa anual de ejecución, no plantea ninguna cuestión sobre aspectos relativos a políticas ni a admisibilidad.

RECOMENDACIÓN

18. La Secretaría recomienda la aprobación general del programa anual de ejecución combinado para el resto de 2005 y 2006, junto con el financiamiento para la segunda y tercera

parte del plan de eliminación definitiva de CTC en la R.P.D. de Corea, según lo indicado en la tabla siguiente.

	Título del proyecto	Financiamiento del Proyecto (\$EUA)	Gastos de Apoyo (\$EUA)	Organismo de Ejecución
a)	Plan para la eliminación definitiva de CTC (segunda y tercera parte)	1 300 000	97 500	ONUDI
